

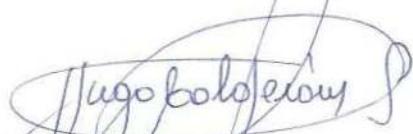
*Informe del Comisario año 2017
A los Accionistas
BALAOMAR S.A
Guayaquil, Marzo 25 del 2018*

De acuerdo a lo establecido en la resolución de la ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de BALAOMAR S.A, mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2017, siendo este el siguiente:

- *La administración, ejercida por el Arq. Mario Eduardo Molina Jaramillo, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la Junta General de Accionistas de BALAOMAR S.A.*
- *Los Libros sociales de BALAOMAR S.A se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, de los cuales están de acuerdo con las normas y principios de y en concordancia con prácticas Contables establecidas en el Ecuador.*
- *Los estados financieros de BALAOMAR S. A , expresados al 31 de Diciembre del 2017, son de absoluta responsabilidad de la Administración.*
- *La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía BALAOMAR S.A. se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.


.....
Eco. VICTOR HUGO CALDERON SANAGUANO
RUC 0601284243001